

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Patricio Aguilera P.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO**

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Educación Municipal - DEM
Municipio:	Municipalidad de VICTORIA
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de VICTORIA, Región DE LA ARAUCANIA
Fecha Aprobación:	23 de julio de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

**2. PROPÓSITO DEL CARGO**

**2.1 MISIÓN**

Al Jefe/a del Departamento de Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el Proyecto Educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de VICTORIA, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del Proyecto Educativo Comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

## 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES:

##### Indicadores Demográficos de la comuna:

La población de la comuna de Victoria, según el Censo del Año 2002, es de 33.501 habitantes, que representan el 3,85% de los habitantes de la región. De ellos, 23.977 son población urbana y 17.078 población rural. De los cuales 16.423 son varones y 17.078 corresponden a mujeres.

COMPARACIÓN DE LA POBLACIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y COMUNAL,

Fuente, INE Censo de población, 2002.

<i>Fuente, INE Censo de población, 2002. División Político Administrativa y Área</i>	<b>Población Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Índice de Masculinidad</b>	<b>Superficie Territorial (Km2)</b>	<b>Densidad de Población</b>
Región de la Araucanía	869.535	430.698	438.837	98,14	31.842,3	27,31
Urbana	588.408	281.898	306.510	91,97		
Rural	281.127	148.800	132.327	112,44		
Provincia de Malleco	201.615	100.227	101.388	98,85	13.433,3	15,01
Urbana	139.261	66.756	72.505	92,07		
Rural	62.354	33.471	28.883	115,88		
Capital Regional Temuco	245.347	117.071	128.276	91,26	875,7	280,17
Urbana	232.528	110.449	122.079	90,47		
Rural	12.819	6.622	6.197	106,85		
Cap. Provincial Angol	48.996	23.770	25.226	94,22	1.194,4	41,02
Urbana	43.801	20.891	22.910	91,18		
Rural	5.195	2.879	2.316	124,30		
<b>Victoria</b>	<b>33.501</b>	<b>16.423</b>	<b>17.078</b>	<b>98,35</b>	<b>1.256,0</b>	<b>26,67</b>
<b>Urbana</b>	<b>23.977</b>	<b>11.445</b>	<b>12.532</b>	<b>89,69</b>		
<b>Rural</b>	<b>9.524</b>	<b>4.978</b>	<b>4.546</b>	<b>117,01</b>		
Ercilla	9.041	4.633	4.408	105,10	499,7	18,09
Urbana	3.238	1.571	1.667	94,24		
Rural	5.803	3.062	2.741	111,71		
Perquenco	6.450	3.281	3.169	103,53	330,7	19,50
Urbana	2.929	1.445	1.484	97,37		
Rural	3.521	1.836	1.685	108,96		
Collipulli	22.354	11.106	11.248	98,73	1.328	16,83
Urbana	16.006	7.708	8.298	92,88		
Rural	6.348	3.398	2.950	115,18		
Lautaro	32.218	15.991	16.227	98,54	901,1	35,75
Urbana	21.071	10.151	10.920	92,95		
Rural	11.147	5.840	5.307	110,04		
Traiguén	19.534	9.734	9.800	99,32	908,0	21,51
Urbana	14.140	6.693	7.447	89,87		
Rural	5.394	3.041	2.353	129,23		

La comuna de Victoria aparece como la segunda comuna en nivel de importancia, en cuanto a población dentro de la provincia de Malleco por debajo de la capital provincial (Angol), con un nivel de población mayor que todas sus comunas vecinas y colindantes. Cabe destacar también que la Comuna de Victoria en el Censo 2002 aparece como la **5º Comuna** en cuanto a cantidad de población dentro de la Región de la Araucanía, considerando la comuna de Padre las Casas, creada en 1995. Históricamente la comuna de Victoria se ha mantenido como la **segunda comuna más poblada de la provincia de Malleco**, pero ha crecido más lento que otras ciudades de la Región.

Si se hace un análisis del último período intercensal, la comuna de Victoria presenta una tasa de crecimiento (0,16) que está muy por debajo del crecimiento de la Región (1,13) y del País (1,32), pero muy superior a la tasa de crecimiento de la provincia de Malleco (-0,07) y superior a las tasas de crecimiento de sus comunas vecinas, que incluso presentan crecimiento negativo, con excepción de Perquenco que presenta una tasa (0,96) superior a la de la comuna de Victoria.

A partir de las tasas de crecimiento presentadas por la Comuna de Victoria y de sus Comunas vecinas, se puede señalar que éstas están expulsando población. Lo que se confirma al comparar las tasas de natalidad presentadas por el país, la región y la comuna, donde éstas resultan ser muy semejantes por lo que se descarta que el bajo crecimiento de la población se deba a bajas tasas de natalidad y se refuerza la tesis que la comuna estaría expulsando parte de su población, la que emigraría a otros centros poblados en busca de mejores condiciones de vida; proceso que se ha prolongado y mantenido en el tiempo y, se enmarca dentro de la generalidad de las comunas de la región. Presentándose bajas tasas de crecimiento con relación al país desde el censo de 1940.

#### Indicadores Socio – Económicos:

CUADRO COMPARATIVO SEGÚN LÍNEA DE POBREZA 1998 Y 2000

Fuente Encuesta Casen 1998 y 2000 CASEN 98		CASEN 02	
Personas Encuestadas.	%	Personas Encuestadas	%
5.039	15,29	3.445	10,28
9.001	27,31	10.566	31,54
18.909	57,38	19.485	59,96
32.949	100	33.496	100

De este cuadro se desprende que entre los años 1998 y 2000, La Comuna de Victoria ha experimentado una notable mejoría, respecto a su población indigente pasando de un 15,29% en el año 1998 a un 10,28% en año 2000, sin perjuicio de lo anterior esta mejoría no se ve reflejada en la población pobre no indigente, la cual ha aumentado de un 27,31% a un 31,54%, debido al traspaso de población de la línea de pobreza inferior. De tal forma, la Comuna de Victoria, pese a haber mejorado sus niveles de Indigencia, éstos se encuentran muy por sobre los promedios regional y nacional, como se aprecia en el cuadro N° 27, contando con un alto porcentaje de población pobre la cual entre los años 1998 y 2000, ha presentado una leve mejoría de solo 0,78 puntos porcentuales, de un 42,60% en el año 1998 a un 41,82% en el año 2000.

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

**Escolaridad:**

Según los datos proporcionados por la Encuesta Casen 2000, la Comuna de Victoria presentaría una tasa de analfabetismo de un 8,1%, situación que se aprecia muy ventajosa si la comparamos con el resto de las comunas de la provincia, siendo superada sólo por la comuna de Collipulli, la cual presenta un 7,3%. En el contexto regional, igualmente la Comuna de Victoria se presenta en un buen pie ya que sobrepasa el porcentaje comunal en sólo 0,5 puntos porcentuales. Esta situación se ve un poco desmejorada si la comparamos con el porcentaje promedio país, el cual alcanza los 4,0 puntos. Con respecto al promedio de años de estudios en la comuna, este alcanza a 8,2 años, igualitario para hombres y mujeres, siendo muy superior al promedio provincial el cual alcanza los 7,3 años, y superada solo por la comuna de Algol que alcanza los 8,6 años promedio.

Con respecto al porcentaje de retención, en el año 2004 el porcentaje de aprobados de la comuna alcanzó al 94,16%, los reprobados el 5,84% y los retirados el 3,54%, situación que se ha presentado sin muchas variaciones durante los últimos 5 años.

Indicadores de la Educación Municipal:

**Oferta Educacional de la Comuna:**

En el ámbito educacional, la comuna de Victoria cuenta con una red educativa que consta de 21 establecimientos municipalizados de los cuales 13 pertenecen al sector rural, y 8 al sector urbano incluyendo 2 establecimientos de enseñanza media, 1 escuela especial, y 3 establecimientos para adultos. También forman parte de esta red 5 colegios particulares subvencionados urbanos y 4 rurales, y una sede Universitaria que ofrece carreras en su mayoría de carácter técnico.

**3.2 ENTORNO DEL CARGO**

**BIENES Y/O SERVICIOS**

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	21
Número establecimientos Educ. Básica	15
Número establecimientos Educ. Media	2
Número establecimientos Educ. Adultos	3
Número establecimientos Educ. Especial	1
% urbano	38%
% rural	62%

**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Educación Municipal está integrado por:

**Coordinadora Técnica Administrativa:**

Tiene la función de ser el nexo entre el Departamento de Educación municipal y los organismos relacionados con Educación, MINEDUC, SEREMI, DEPROV, SUBDERE, JUNAEB, CPEIP y otros, cautelando el cumplimiento del Calendario Regional de Educación y programas afines.

**Coordinador Educación Extraescolar:**

Coordina la realización de acciones Educativo-recreativas en el tiempo libre de niños, niñas y jóvenes que contribuyen al desarrollo integral de ellos, mejorando su calidad de vida y relacionándolos de manera armónica con el medio ambiente.

**Coordinadora Proyecto Integración:**

Elabora el PIE Comunal y supervisa su cumplimiento, desarrollando acciones que facilitan el aprendizaje de alumnos con necesidades educativas especiales, integrando en esta tarea a docentes, asistentes de la educación, padres, apoderados y tutores.

**Jefa de Finanzas:**

Administra los recursos financieros del Departamento de Educación Municipal y Jardines Infantiles VTF en lo relacionado con subvención regular, recursos SEP, Pro retención y otros. Tiene para ello personal de apoyo como, encargado de adquisiciones, encargado de subvenciones, encargado de Mercado Público, secretaria y personal administrativo Jardines Infantiles.

**Jefe de Personal:**

Administra los recursos humanos del Departamento de Educación Municipal y Jardines VTF, en lo relacionado con dotación docente y no docente, contratación de personal y pago de remuneraciones. Para ello cuenta con personal de apoyo como Encargada de remuneraciones, Administrativa y secretaria.

**Coordinador de Programas Especiales:**

Es de su responsabilidad administrar el Programa de Alimentación Escolar-PAE-, la tramitación y distribución de textos escolares, el funcionamiento de los Internados y Hogar estudiantil y tramitar los accidentes de trabajo.

**ENTORNO INTERNO**

El Jefe/a del Departamento de Educación Municipal se relaciona internamente con: el Alcalde, el Administrador Municipal, la Directora de Control Interno, la Directora de Desarrollo Comunitario-DIDECO-, el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC-, Concejo Municipal, y Directores de Establecimientos.

**ENTORNO EXTERNO**

El Jefe/a del Departamento de Educación Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, - SENDA, Juntas de Vecinos.

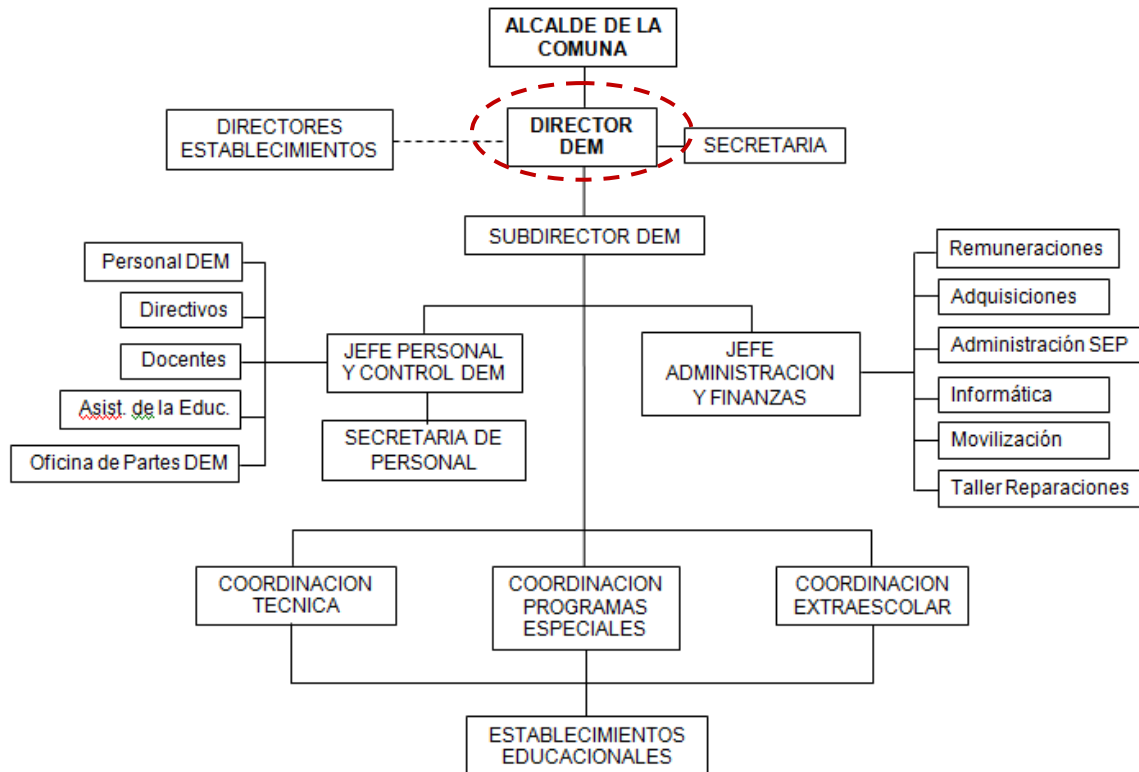
**USUARIOS/CLIENTES**

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

<b>ALUMNOS</b>	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	3.456 alumnos en los establecimientos. 307 alumnos en Sala Cuna y Jardines VTF.
RANGO DE EDAD	3 MESES A 30 AÑOS (considerando desde la Sala cuna a Educación de Adultos)
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Alumnos de ascendencia mapuche, por lo cual algunos establecimientos cuentan con Lengua Indígena dentro del currículum y proyectos de Educación Intercultural Bilingüe.
NECESIDADES ESPECIALES	Alumnos con Necesidades Educativas Especiales en Proyecto de Integración escolar-PIE en establecimientos comunes y en Escuela Especial.
VULNERABILIDAD COMUNAL año 2012	87%

<b>DIMENSIONES DEL CARGO</b>	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	<b>5</b>
	Dotación Total del DEM:	<b>23</b>
	Presupuesto Global de la comuna:	<b>M\$9.847.006</b>
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	<b>M\$ 5.485.665</b>
	% de subvención:	<b>M\$ 4.953.214</b>
	% aporte municipal:	<b>M\$ 219.105</b>
	% otros financiamientos:	<b>M\$ 313.346</b>

#### 4. ORGANIGRAMA





## **5. DESAFIOS DEL CARGO**

El Departamento de Educación Municipal de Victoria, requiere de una Jefatura comprometida con ciertos desafíos, tales como:

a.- Conformar Equipos Técnicos en cada uno de establecimientos educacionales y en el DEM, para alcanzar los objetivos del Proyecto Educativo en el establecimiento y en el DEM, respectivamente.

b.- Establecer que el PADEM, el Proyecto Educativo del DEM y de los establecimientos se conviertan en una herramienta de trabajo efectiva que oriente el trabajo de cada uno de ellos.

c.- Aumentar índices de matrícula, puntajes SIMCE y PSU de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Desempeño

## **6. PERFIL DE SELECCIÓN**

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

### **6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

#### **FACTOR PROBIDAD**

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p><b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b></p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	10%
<p><b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b></p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p><b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b></p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	25%
<p><b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b></p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20%
<p><b>C5. LIDERAZGO</b></p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	25%
<p><b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	10%

## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$627.185.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.649.921.-**.

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VICTORIA**

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>1. Desarrollar y Actualizar modelos de gestión y liderazgo directivo, técnico y docente sólidos, en cada establecimiento y en el DEM, que actúen en función de mejores aprendizajes de sus estudiantes.</p>	<p>1.1 Equipos Técnicos en cada establecimiento y en el DEM, con un alto nivel de compromiso con el aprendizaje de los alumnos.</p>	<p>1.1.1 Equipos Técnicos instalados, con un modelo de gestión que identifique al establecimiento y al Departamento de educación.</p>	<p><b>Situación Actual:</b> -03 establecimientos con equipo de gestión. Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 80% Año 4: 90% Año 5: 100% equipos</p> <p><b>Situación Actual:</b> -No existe Equipo de Gestión en el DEM.</p> <p>Año 1: Formar Equipo de gestión del Depto. Educación Municipal Año 2: mantener Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener</p>	<p>Decretar la existencia del Equipo de Gestión del DEM.</p>

	<p>1.2 Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos técnicos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad y del DEM.</p> <p>1.3 Actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y Planificar el PADEM</p>	<p>1.2.1 Planificación anual de capacitación y perfeccionamiento para Equipos de Gestión en establecimientos y DEM.</p> <p>1.3.1 PADEM participativo y consensuado, PEI actualizados.</p>	<p><b>Situación Actual:</b>          -Todos los establecimientos con PEI.          Año1: 100% PEI actualizado.          Año 2: mantener          Año 3: mantener          Año 4: mantener          Año 5: mantener</p> <p><b>Situación Actual:</b>          -Se desconoce datos actualizados respecto de la capacitación en Gestión.          Año 1: Catastro de capacitación, actualización y perfeccionamiento , por establecimiento y DEM.          Año 2: 50%          Año 3: 80%          Año 4: 90%          Año5:100%          equipos de gestión actualizados en capacitación y/o perfeccionamiento .</p> <p><b>Situación Actual:</b> - PADEM y PEI no contrastados para comprobar su relación.          Año1:PADEM participativo, consensuado y ampliamente difundido soporte de los PEI de cada</p>	
--	--	---	---	--

	<p>1.4 Actualizar el Organigrama del Departamento de Educación y establecer el Manual de Funciones.</p>	<p>1.4.1. Organigrama actualizado de acuerdo a reales funciones y Manual de funciones pertinente con las necesidades actuales.</p>	<p>establecimiento. Año 2: seguimiento y actualización. Año 3:seguimiento y actualización Año4:seguimiento y actualización Año 5:seguimiento y actualización</p> <p><b>Situación Actual:</b> - Organigrama descontextualizado o e inexistencia de Manual de Funciones.</p> <p>Año1: Organigrama actualizado, contextualizado y socializado con toda la comunidad educativa.</p> <p>Año 2: Manual de Funciones plenamente vigente. Año 3: mantener Año 4: mantener Año 5: mantener</p>	
<p>2. Lograr el aprendizaje de los Objetivos y Contenidos Obligatorios del Currículo vigente, reflejado en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>2.1 Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>2.1.1 Promedio Puntaje PSU</p>	<p><b>Situación Actual:</b> Promedio Comunal Puntaje PSU año 2012 Liceo Jorge Alessandri Rodríguez 491 puntos</p> <p>Año 1: 500 puntos Año 2: 520 puntos Año 3: 525 puntos</p>	

		<p>2.1.2 Promedio SIMCE 4º año Bás.</p> <p>2.1.3 Promedio SIMCE 8º año Bás.</p> <p>2.1.4 Promedio SIMCE II E.M.</p>	<p>Año 4: 530 puntos Año 5: 550 puntos</p> <p>Promedio Simce Comunal 4º año básico Lenguaje 250 puntos Matemáticas 222 puntos.</p> <p>Año 1: 255/230 Año 2: 255/250 Año 3 :260/255 Año 4: 265/260 Año 5: 265/265</p> <p>Promedio Simce Comunal 8º año básico Lenguaje 225 puntos Matemáticas 224 puntos Año 1: 230/230 Año 2:235/235 Año 3:240/240 Año 4: 245/245 Año 5: 255/255</p> <p>Promedio SIMCE comunal II º E.M. Lenguaje237 puntos Matemática 226 puntos</p> <p>Año 1: 240/230 Año 2: 245/235 Año 3: 250/240 Año 4: 250/245 Año 5: 255/250</p>
--	--	---	---

<p>3. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de VICTORIA.</p>	<p>Lograr mejora financiera</p> <p>Incorporar a las familias al quehacer escolar</p> <p>Mejorar la calidad del servicio educativo</p>	<p>3.1. 3.500 alumnos</p>	<p>Aumento de matrícula.</p> <p>Situación Actual: 3.456 alumnos matriculados</p> <p>Año 1: 3.460</p> <p>Año 2: 3470</p> <p>Año 3: 3480</p> <p>Año 4:3490</p> <p>Año 5: 3500</p>	
		<p>3.2. Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas</p>	<p>Mejora en porcentaje de asistencia a reuniones de padres y disminución de reclamos.</p> <p>Situación actual: 70% promedio comunal de asistencia a reuniones de padres y apoderados. asistencia a reuniones</p> <p>Año 1:75%</p> <p>Año 2:80%</p> <p>Año 3:85%</p> <p>Año 4:90%</p> <p>Año 5:95%</p>	<p>Creación e implementación de un instrumento que mida el grado de satisfacción, de los padres y/o apoderados con el establecimiento .</p>